

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código :	20609157080	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CIENTIFICA INCA S.A.C.	Hora de envío :	11:05:24

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo II de las bases administrativas, capítulo 2.2.1.1 solicitan en el literal e) RESOLUCION DE AUTORIZACION SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO, al respecto solicitamos al comite de selccion ACLARE que la resolcuion de autorizacion sanitaria de funcionamiento sea como DROGUERIA o establecimiento farmaceutico. Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta a fin de que quede claro que validarán la Autorizacion Sanitaria de Funcionamiento como drogueria o establecimiento farmaceutico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta se aclara que la RESOLUCION DE AUTORIZACION SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO se encuentra como documento acreditar en requisitos de calificación que se detalla en el numeral 3.2 del capítulo III desde la presente sesión de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código :	20609157080	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CIENTIFICA INCA S.A.C.	Hora de envío :	11:05:24

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo II de las bases, numeral 2.2.1.1, literal g) CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCION Y TRANSPORTE (CBPDYT). Al respecto debemos señalar que según normativa vigente, solo se requerirán las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte en caso el bien deba ser almacenado, distribuido y transportado bajo temperatura especiales. Las microcubetas, objeto de la convocatoria, según fábrica puede ser trasladadas y almacenadas a temperatura ambiente, por lo que el solicitar el BPDT no sería congruente. En ese sentido, solicitamos al comité ACLARE que la presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte será opcional y de acuerdo a las indicaciones del fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta se precisa que el CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCION Y TRANSPORTE (CBPDYT), es solicitado si el producto corresponde a temperatura refrigerada o congelada, si en este caso el producto adquirir no requiere de temperaturas controladas, por lo tanto no están facultados a presentar mencionado documento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código :	20609157080	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CIENTIFICA INCA S.A.C.	Hora de envío :	11:05:24

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo II de las bases, numeral 2.2.1.1, literal e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente. Al respecto debemos señalar que existen microcubetas en el mercado que no cuentan con registro sanitario. Por lo que solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria ACLARAR que se deberá presentar Registro Sanitario, Certificado de Registro Sanitario o Carta de DIGEMID que indique que el producto ofertado no requiere Registro Sanitario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a su Consulta de Precisa que en el numeral 5.1 del material, reactivo o insumo en el literal a) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, en el segundo párrafo de la nota indica: En caso algún producto no requiera Registro Sanitario, el postor deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredite que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de Intranet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado, o adjuntar el documento en atención a la Consulta Técnica realizada a la DIGEMID. Considerar que el documento de respuesta a la Consulta Técnica realizada a DIGEMID no podrá tener una antigüedad mayor a un (01) año, por lo que deberá ceñirse a las bases del procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código :	20609157080	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CIENTIFICA INCA S.A.C.	Hora de envío :	11:05:24

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo II de las bases administrativas, capítulo 2.2.1.1 solicitan en el literal m) como documentos para acreditar la oferta FOLLETERIA / MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO. Al respecto, con la finalidad de acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los REACTIVOS y EQUIPOS ofertados, solicitamos al Comité de Selección que permita la presentación de CARTA DE FABRICANTE.  
Solicitamos amablemente acoger la presente consulta

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a su consulta se aclara, lo solicitado se encuentra estipulado en el tercer párrafo del literal e) Folletería Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (original o copia simple) en el capítulo III del requerimiento. el cual detalla lo siguiente: La Folletería (Brochure, Catálogo, Inserto, carta aclaratoria, etc.) u otro documento emitido por el Fabricante, Fabricante legal o Dueño de la Marca.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

---

Ruc/código :	20609157080	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CIENTIFICA INCA S.A.C.	Hora de envío :	11:05:24

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo III de las bases administrativas, numeral 5, literal c) CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCION Y TRANSPORTE (CBPDYT). Al respecto debemos señalar que según normativa vigente, solo se requerirán las Buenas Practicas de Distribución y Transporte en caso el bien deba ser almacenado, distribuido y trasportado bajo temperatura especiales. Las microcubetas, objeto de la convocatoria, según fabrica puede ser trasladadas y almacenadas a temperatura ambiente, por lo que el solicitar el BPDT no sería congruente. En ese sentido, solicitamos al comité ACLARE que la presentación del Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte será opcional y de acuerdo a las indicaciones del fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: c      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta se precisa que el CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCION Y TRANSPORTE (CBPDYT), es solicitado si el producto corresponde a temperatura refrigerada o congelada, si en este caso el producto adquirir no requiere de temperaturas controladas, por lo tanto no están facultados a presentar mencionado documento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20609157080

Fecha de envío : 18/08/2023

Nombre o Razón social : CIENTIFICA INCA S.A.C.

Hora de envío : 11:05:24

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitan para el soporte tecnico a un personal de ingenieria. Al respecto solicitamos al comite y al area usuaria puedan ACEPTAR que el personal que realice los mantenimientos preventivos y/o correctivos sea un personal de ingenieria, biomedico o especialista y sea acreditado con carta o certificado de fabricante con experiencia no menor a 6 meses en el mantenimeinto del equipo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 7      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta se aclara que: las especificaciones técnicas del equipo de cesión de uso en el numeral 7 Soporte Técnico indica: el personal de ingenieria : Certificado por el fabricante con experiencia no menor de 6 meses en el mantenimiento al equipo por lo que se debe cumplir de acuerdo a lo señalado en la ficha técnica por ser homologado por IETSI.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20609157080

Nombre o Razón social : CIENTIFICA INCA S.A.C.

Fecha de envío : 18/08/2023

Hora de envío : 11:05:24

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Las bases estándares para bienes permiten dentro del CAPÍTULO IV - FACTORES DE EVALUACIÓN - OPCIONALES, el literal G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al Respecto, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria considerar como "mejora" las siguientes características con el puntaje que merecido por mejorar la gestión de su estrategia:

1. Volumen de Muestra - Puntaje  
menor o igual a 7ul ... 10 puntos  
mayor o igual a 8ul ... 05 puntos

Como es de su conocimiento, las licenciadas responsables de la manipulación de los hemoglobinómetros y toma de muestra tienen dificultades en el llenado de las microcubetas debido al volumen de muestra. En ocasiones cuando la muestra de un paciente es insuficiente ocurre un mal llenado de la cubeta, lo que provoca resultados falsos negativos o positivos de anemia. En ese sentido, que su analizador de hemoglobina permita la medición con el menor volumen de muestra posible si representa una mejora tecnológica para la estrategia y una solución para que el personal de campo pueda evitar la emisión de resultados inconsistentes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** CapituloIV      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta se aclara que no fue considerado la mejora continua y solamente se evaluará de acuerdo a lo estipulados en el capítulo IV FACTORES DE EVALUACIÓN señalado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código :	20609157080	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CIENTIFICA INCA S.A.C.	Hora de envío :	11:05:24

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Las bases estándares para bienes permiten dentro del CAPÍTULO IV - FACTORES DE EVALUACIÓN - OPCIONALES, el literal G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al Respecto, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria considerar como "mejora" las siguientes características con el puntaje que merecido por mejorar la gestión de su estrategia:

2. Temperatura de Uso de las Microcubetas y el hemoglobinómetro - Puntaje mayor o igual a 36°C ... 10 puntos menor o igual a 35°C ... 05 puntos Año a año es sabido que las temperaturas han aumentado, tal es así que en algunas provincias de Lima y distritos de Lima Metropolitana hemos llegado a temperaturas que superan los 35°C. Asimismo, según estudios, los especialistas han señalado que las temperaturas seguirán en aumento en los próximos años. Como es de su conocimiento, que un hemoglobinómetro trabaje bajo temperaturas no cubiertas por el fabricante o dueño de marca incidir en posibles errores y gastos por cancelación de campaña, pérdida de pacientes por mal diagnóstico, falsos positivos o negativos que pueden ser controversiales si el paciente hace un diagnóstico de respaldo en algún otro IPRESS de forma privada y de un resultado no acorde con el de su institución, entre otros. En ese sentido, que la estrategia pueda trabajar sin inconvenientes en cualquier época del año si representa una mejora tecnológica y una solución a los problemas actuales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: CapituloIV      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta se aclara que no fue considerado la mejora continua y solamente se evaluará de acuerdo a lo estipulados en el capítulo IV FACTORES DE EVALUACIÓN señalado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código :	20609157080	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CIENTIFICA INCA S.A.C.	Hora de envío :	11:05:24

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Las bases estándares para bienes permiten dentro del CAPÍTULO IV - FACTORES DE EVALUACIÓN - OPCIONALES, el literal G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al Respecto, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria considerar como "mejora" las siguientes características con el puntaje que merecido por mejorar la gestión de su estrategia:

3. Memoria - Puntaje mayor o igual a 1000 resultados con fecha y hora ... 10 puntos menor a 1000 resultados con fecha y hora ... .05 puntos Actualmente, en la estrategia de anemia existen problemas de respaldo de datos. Esto puede ocasionar que haya errores tipográficos involuntarios, lo que hace que el diagnóstico pueda estar errado ya que, si hablamos de anemia, la diferencia de hasta 0.1ul puede significar que el paciente esté en anemia severa, moderada o leve y todas ellas tienen un diagnóstico y tratamiento diferente. Que las licenciadas responsables de los resultados y el manejo de los hemoglobímetros cuenten con analizadores de hemoglobina con memoria si representa una mejora dado que si, en algún caso hay dudas en cuanto al resultado, ellas podrían revisar todos los dosajes que se hicieron en el día o en la campaña.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** CapituloIV      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta se aclara que no fue considerado la mejora continua y solamente se evaluará de acuerdo a lo estipulados en el capítulo IV FACTORES DE EVALUACIÓN señalado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

---

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	14:49:08

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

¿SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR SI LA CANTIDAD EN TOTAL DE HEMOGLOBINOMETROS (EQUIPOS EN CESION EN USO) SON 44?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se aclara y se confirma que la cantidad total es de 44 equipos en cesion de uso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

---

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	14:49:08

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL BPM, SEGÚN LA DIGEMID INDICA QUE EL CBPM, SE SOLICITARÁ CUANDO EL PRODUCTO ESTÉ SUJETO A REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE LAS MICROCUBETAS, QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, NO SE REQUIERE PRESENTAR UN CERTIFICADO BPM, SOLICITAMOS INDICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 2.e      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta se precisa que el certificado de buenas practicas de manufactura solamente debe presentar si el producto cuenta con registro sanitario por lo que es correcta su apreciación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

---

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	14:49:08

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LOS BIENES SIMILARES PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, CONSIDERAR REACTIVOS DE LABORATORIO EN GENERAL CON EQUIPOS EN CESION DE USO, REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO EN GENERAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO EN GENERAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se acepta y se considerará bienes similares a los siguientes: Reactivos de Laboratorio en general, material y/o dispositivos médicos en general

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

por lo tanto en la integración de las bases se incluya: material y/o dispositivos médicos en general

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

---

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	19:28:28

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS QUE EL LOGOTIPO DEL PRODUCTO VAYA SOLO EN EL ENVASE MEDIATO POR LAS CONDICIONES BIOLÓGICAS DEL PRODUCTO, YA QUE ESTAS NO DEBERÍAN SE MANIPULADAS PARA PODER

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la Observacion, Se aclara que el logotipo se realizará en el envase mediato del producto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Ruc/código : 20607779695	Fecha de envío : 18/08/2023
Nombre o Razón social : CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío : 19:31:15

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

"RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR QUE ESTABLECE EN LAS BASES: Se puede apreciar que en la experiencia del postor se indica que se podrá acreditar dicha experiencia con la venta de bienes SIMILARES a los siguientes: Reactivos de Laboratorio en general.

Por lo expuesto, a fin de permitir una mayor participación de postores que cuenten con experiencia en el mercado, solicitamos al Comité de Selección pueda ampliar el presente requerimiento, aceptar y modificar el objeto de Contrato de la experiencia de postor por la de Venta de: Reactivos de Laboratorio en general, MATERIAL Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL, ya que los productos solicitados se encuentran dentro del rubro solicitado."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la Observacion, se acepta y se considerará bienes similares a los siguientes: Reactivos de Laboratorio en general, material y/o dispositivos médicos en general

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

por lo tanto en la integracion de las bases se incluirea: material y/o dispositivos médicos en general

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

---

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	19:34:01

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN PUEDAN INDICAR SI LA PRESENTACIÓN DE LAS MICROCUBETAS SERÁ ACEPTADA EN LA PRESENTACIÓN DE TIRAS (2 TUBOS X 25 UND) O REQUIEREN EN LA PRESENTACIÓN DE CAJA CONTENIENDO 50 CASSETTES INDIVIDUALES O TAL VEZ AMBAS PRESENTACIONES SON

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se precisa que se evaluará de acuerdo a lo estipulado en la especificaciones técnicas que es homologada por el IETSI.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-37-2023-ESSALUD/RPS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROCUBETA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA PARA LAS IPRESS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

---

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	19:35:17

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN PUEDA INDICAR LA CANTIDAD TOTAL DE EQUIPOS QUE SE TENDRÍAN QUE SUMINISTRAR COMO CESION DE USO PARA NO INCURRIR EN MALAS INTERPRETACIONES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la observacion, se aclara que la cantidad total es de 44 equipos en cesion de uso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null